I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000111

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 20 ENE. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Décimo Primera Sesión del Concejo Municipal, realizada con fecha 09 de enero de 2012; el Certificado N°006/2012 de la Secretaria Municipal (s); la carta solicitud del Concejo Pastoral, de fecha 03 de enero de 2012"; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Décima Primera Sesión del Concejo Municipal, de fecha 09 de enero de 2012.

Que, la Organización Funcional **"PARROQUIA SAN FRANCISCO DE LOS PAJARITOS"**, se encuentra registrado con el **Nº363**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la Organización Funcional **"PARROQUIA SAN FRANCISCO DE LOS PAJARITOS"**, **Capilla Jesús Agua Viva**, con Personalidad Jurídica de Derecho Público, representado por su Párroco Padre Eduardo Francisco Álvarez Palma, cédula de Identidad Nº 8.346.546-8, una subvención ascendente a $1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) para ser destinada a la adquisición de cemento, ladrillos y materiales de construcción.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000111

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/mbu.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE LOS PAJARITOS
Página web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)000111

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°006/2012

Cerrillos, 18 de enero de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Décimo Primera Sesión del Concejo Municipal, realizada con fecha 09 de enero de 2012, **se aprobó por unanimidad, otorgar subvenciones a las siguientes organizaciones comunitarias, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol	**1.000.000**	**Construcción total de Sala Multiuso**
Club Deportivo Cultural Cooperativa Desco	**1.200.000**	**Adquisición implementos Deportivos y pago deuda Asociación de Fútbol**
C.D.L. 5 de Abril N°1	**1.220.641**	**Consumo eléctrico, motores, accesorios y otros relacionados a la instalación y funcionamiento de portones eléctricos**
Parroquia S. Francisco de los Pajaritos Capilla Jesús Agua Viva	**1.200.000**	**Adquisición cemento, ladrillos y materiales de construcción**

Repto 363

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señora concejal doña Teresa Herrera León, por encontrarse enferma.

Se deja constancia que el certificado N°002/2012 emitido por la Secretaria Municipal (s) doña Paola González Inostroza, queda nulo por contener errores manifiestos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA ALEJANDRA GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (s)

MAGR.